

SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS

1- EXTENSION DE CERTIFICACIONES DE INTEGRAS

Este tipo de certificaciones son de fácil procedimiento ya que lo exigido es para dar fe de la documentación existente en el expediente según sea la petición.

2- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS

Solicitado el requisito para aprobación de Reglamentos se procede a localizar un cartapacio especial donde se encuentran recopilados los requerimientos de servicios que brinda el Registro Nacional de Cooperativas Firmados y sellados por el Director Ejecutivo, y Registrador/a, estos poseen una viñeta especial con el nombre del servicio a brindar y así ser encontrado de inmediato el documento a entregar.

3- AUTENTICA DE DOCUMENTOS

Este tipo de Peticiones son ingresadas sin inconvenientes puestos que se solicita un documento porque se encuentra en el contenido del expediente y no requiere de ninguna negativa, (exceptuando aquellos casos en que el solicitante no ha formulado correctamente su petición o no se encuentre a la vista lo solicitado).

4- AUTORIZACION DE LIBROS

Es de obligatorio cumplimiento que las cooperativas autoricen sus libros mediante el director ejecutivo de **CONSUCCOOP** a requerimiento de la ley de cooperativas de

5- AUTORIZACION DE HOJAS DE COMPUTO (PAQUETES DE 500 HOJAS). PROCEDIMIENTO.

A) es revisada la solicitud para verificar que concuerde lo solicitado con lo que hace entrega el interesado (cantidad de paquetes de hojas que presenta, y su Foliado o enumeración) Así como el timbre cooperativo que da legalidad de lo solicitado.-

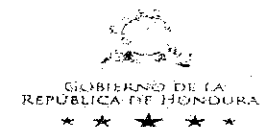
b) Se identifica revisando si han sido debidamente foliadas (enumeradas) cada una de las hojas (esto con el propósito que al momento de ser llenadas sus actas por los directivos de la cooperativa no pierdan su correlación y sigan un orden sucesivo).-

c) En caso que no concuerde la solicitud y no se encuentren foliadas las hojas presentadas, estas son devueltas en el momento de su presentación para que sea corregido el error.- (Ya sea en la solicitud o en el foliado).-

d) Se le notifica verbalmente cuanto debe de cancelar en efectivo por el servicio solicitado al momento de retirar sus libros autorizados.



Unidos por el Cooperativismo, por la paz, por la Democracia
y por el desarrollo de Honduras



6- EMISION CERTIFICACIONES DE CUERPOS DIRECTIVOS

Este tipo de Certificaciones son solicitadas para que Registro inscriba cuerpos directivos de las cooperativas.

7- INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y SUS ESTATUTOS

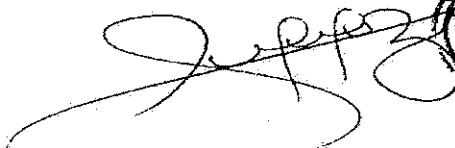
Este tipo de Inscripción es solicitado en vista que la personalidad Jurídica de las Cooperativas nace desde la inscripción de su documento constitutivo en el Registro Nacional de Cooperativas.

8- INSCRIPCION DE GERENTE

Este tipo de Inscripción es solicitada para que Registro inscriba Gerente de las cooperativas.

9- INSCRIPCION SISTEMA DE CÓMPUTO

Este tipo de Inscripción es solicitada para que Registro inscriba Gerente de las cooperativas.



ELMA ILEANA GONZALEZ
JEFE REGISTRO NACIONAL
DE COOPERATIVAS